

El despelote

PABLO FELIPE ROBLEDO



NUNCA, EN LA HISTORIA RECIENTE de Colombia, un presidente en tan pocos meses de gobierno ha tenido un momento de tanto despelote institucional como el que está viviendo y sufriendo el presidente Duque.

La no extradición de *Santrich*; el proceso de paz en serios aprietos para su implementación; el asesinato diario y continuo de líderes sociales; las absurdas objeciones a la estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); la intempestiva renuncia del fiscal general de la Nación y su vicefiscal; las pésimas relaciones con la justicia; la exigua popularidad del presidente en un escaso 32%; la colcha de retazos en que se convirtió el Plan Nacional de Desarrollo; la cohesión de la mayoritaria oposición; el supuesto regreso de los falsos positivos con incentivos operacionales perversos al interior de las

fuerzas militares; y la posibilidad de que salga adelante el acto legislativo que permitiría revivir los auxilios parlamentarios a través de una mermelada perpetua del 20% del presupuesto a favor de los voraces congresistas, son tan solo algunas de las cosas que cimientan la idea de que vamos de mal en peor y que esto se le salió de las manos al joven presidente Duque.

Duque, como todos lo sabemos, es un presidente sin experiencia, rodeado, en términos generales, de consejeros, asesores y ministros sin una trayectoria trascendental en lo público, quienes en realidad también están aprendiendo a gobernar. De hecho, entre ellos reconocen que el experto es Duque.

Sin embargo, lo que es más grave aún es que el presidente Duque está rodeado de los más recalcitrantes uribistas, algunos muy expertos y otros no, pero fanáticos todos, que con su intransigente y falaz discurso le hacen casi que imposible gobernar. Uribe, Valencia, Cabal, Macías, Gaviria y Mejía, por solo citar a algunos, todos los días le calientan el ambiente a Duque, le polarizan el país y lo alejan de las soluciones de consenso. Sus delirantes ideas y dis-

curtos, plagados de veneno y odio, perjudican al país y distraen al presidente en su propósito de consolidar alguna fuerza mayoritaria con la que pueda gobernar.

Al presidente Duque le llegó la hora de ponerse a gobernar en serio. Le llegó el momento de hacer un revolcón en la Casa de Nariño y en el gabinete ministerial. Le llegó el momento de demostrarle, a esa cantidad de fanáticos congresistas que lo acompañan, que ya basta, que va a gobernar con y para todos los colombianos, y que empezará a construir sin mirar cada segundo el espejo retrovisor del supuesto pésimo gobierno de Santos.

Pasa el tiempo y no gobierna, crece el despelote institucional y todo se hace más complejo. Por eso, el presidente debe buscar un gobierno de unidad nacional, debe consolidar unas mayorías abandonando a todo fanático que solo odio y violencia le venda. Si no lo hace, además de inexperto, pasará a la historia como un presidente torpe, sin olfato político y preso del fanatismo, cosa que no queremos que le ocurra, pues también es claro que Duque es, hasta ahora, tan inexperto como buena persona.

EL ESPECTADOR

El Espectador. Editado por Comunican S.A. Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia
Commutador: 4232300 Fax: 4055602
Línea de servicio al cliente Bogotá 4055540
Línea de servicio gratuita nacional 018000510903 Redacción: 4234822
Suscripciones: 4055540 o a la línea gratuita nacional 018000510903 Publicidad:
Caracol Unidad de Medios: 4232300 ext. 1290 - 1565 www.elespectador.com

Cartas de los lectores

Del concejal Sarmiento sobre una columna

El 23 de abril del presente año **El Espectador** publicó la columna de opinión de David Yanovich titulada "Joder de a metro". El columnista se refirió de manera expresa al Polo Democrático Alternativo y a mí, en mi condición de concejal de Bogotá. A juicio del señor Yanovich, es una muy mala noticia que la justicia le haya ordenado a la administración de Enrique Peñalosa entregarme los estudios de los costos finales del proyecto del metro elevado, sugiriendo que tengo intenciones de interferir en la licitación del proyecto por el simple hecho de solicitar información para el ejercicio de mi derecho al control político como concejal de oposición.

La verdadera historia es otra. Desde hace varios meses he denunciado el trámite ilegal del Conpes 3900 que avaló el metro elevado propuesto por el alcalde Peñalosa, irregularidades que fueron expuestas en la demanda que mi bancada interpuso ante el Consejo de Estado. Con pruebas he demostrado que dicho Conpes fue aprobado con fundamento en una versión preliminar del estudio de factibilidad, cuando la ley exige que se haga con el estudio definitivo. A lo anterior se suma que en medio de un debate de control político en el Concejo, el gerente de la Empresa Metro, Andrés Escobar, señaló que los costos de la obra venían variando.

Ante la incertidumbre y la negativa reiterada de la administración de entregarme los costos finales del proyecto, acudí a un recurso de insistencia para que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca determinara si la información solicitada era reservada, pues en un sistema democrático la regla general es que cualquier persona pueda acceder libremente a los estudios contratados por los gobiernos de turno. El Tribunal me dio la razón y le ordenó al doctor Escobar entregarme la información solicitada, señalando que ninguna norma con carácter de ley les da a los documentos solicitados el carácter de reservados.

Contrario a lo que afirma el columnista, yo no obligué a la Corporación a entregarme la información. Se trata de una sentencia que, con fundamento en las normas vigentes, desvirtúa los argumentos de la Empresa Metro para negarme los estudios solicitados. Tampoco es cierto que el fallo ponga en riesgo la libre competencia en la licitación del metro elevado, pues cualquier persona natural o jurídica, incluidos los consorcios precalificados, puede acceder a esta información de acuerdo con lo manifestado por el Tribunal.

Manuel José Sarmiento A.
Concejal de Bogotá, PDA.

Envíe sus cartas a lector@elespectador.com.

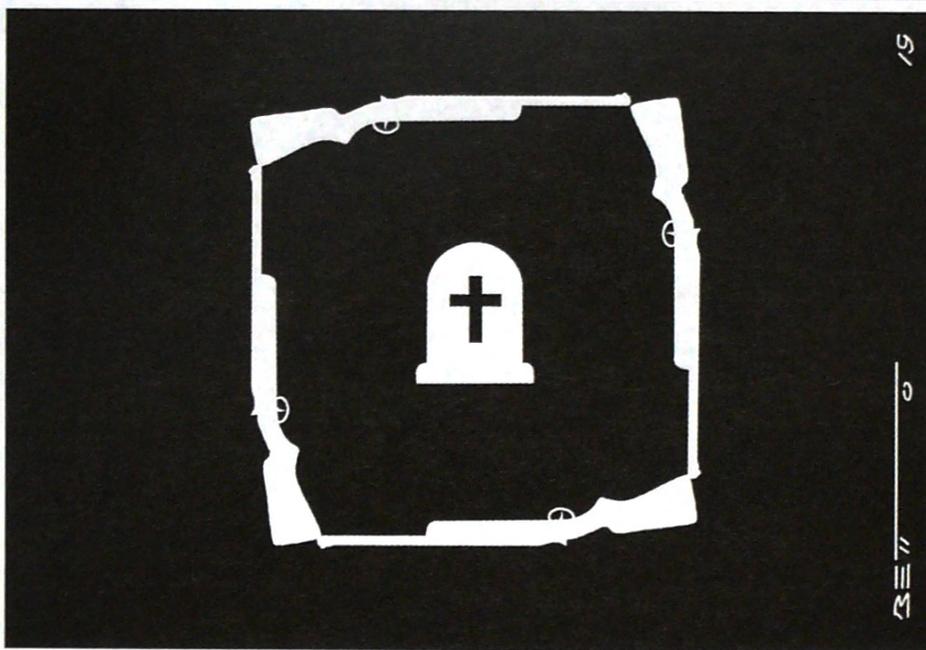
DE LABIOS PARA AFUERA



“Usted no puede trabajar si no es por nómina estatal, ¿o es que lo pusieron allá por inteligente?”

Rodolfo Hernández, alcalde de Bucaramanga, durante una transmisión por Facebook Live, refiriéndose a Yesid Lancheros, periodista y director de Canal Capital. Hernández respondía de esta forma a una columna escrita por Lancheros en la que planteaba preguntas sobre los nexos de familiares del alcalde en el caso Vitalogic, un escándalo de corrupción en el contrato de basuras de Bucaramanga.

Betto



El marco de la ley

“Fracking”: ¡ni sí ni no!

JUAN PABLO RUIZ SOTO



LA SEMANA PASADA EN EL FORO NACIONAL Ambiental, el Gobierno de Colombia, representado por la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, manifestó su posición respecto a la recomendación que la Comisión de Expertos presentó al Gobierno para definir si debemos o no avanzar con el *fracking*. La ministra manifestó su compromiso de acoger la recomendación. Veamos las implicaciones.

La Comisión recomienda tres etapas para decidir sobre el uso del *fracking*: la primera involucra ocho condiciones que debe cumplir, de manera previa a la implementación de una segunda etapa, consistente en desarrollar Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII); en la tercera deben evaluarse los resultados de los PPII y definir si se hace o no *fracking* con propósitos comerciales.

Las condiciones previas parten de elaborar una línea base en aspectos sociales, económicos y ambientales e identificar carencias de información sobre ecosistemas, hi-

drología y sismología. Se deben identificar las necesidades de mejorar la capacidad institucional para hacer seguimiento a los PPII y en las comunidades locales para su participación durante la ejecución y el seguimiento de los PPII. Acordar mecanismos de participación y veeduría por parte de comunidades, academia y organizaciones sociales y poner a su disposición toda la información relacionada con la actividad de extracción de hidrocarburos. Esto implica un riguroso cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es necesario identificar y hacer pública cuál será la tecnología de mínimo impacto que se utilizará en los PPII y definir acuerdos con las comunidades para manejar los riesgos relacionados con la salud pública. Un aspecto que menciona la Comisión —al cual hace referencia el Consejo de Estado— es la necesidad de ajustar la legislación para la selección, uso y seguimiento de la tecnología de mínimo impacto.

La Comisión propone que cumplidas estas condiciones previas —debidamente verificadas por un comité compuesto por diversos actores: entidades gubernamentales, comunidades, organizaciones sociales y academia— se podrá pasar a la segunda etapa: la ejecución de los PPII. Durante su ejecución se debe mejorar el conocimiento

en ecosistemas, hidrología y sismicidad, y gestionar la licencia social, allí donde los resultados de los PPII pudieran permitir la etapa de exploración y explotación. Gestionar la licencia social parte de identificar y disminuir los pasivos ambientales y sociales asociados a la industria de hidrocarburos en el área de influencia de los PPII. Se debe avanzar con la participación comunitaria y acordar la forma como comunidades y entes territoriales participarían de los beneficios generados por la actividad asociada al *fracking*, y desarrollar capacidades para asegurar, desde la institucionalidad y la comunidad, el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos que lleguen a los territorios. En esta segunda etapa se deben superar las deficiencias institucionales e integrar las entidades públicas para accionar como sistema.

Ejecutados los PPII, y en observancia del principio de precaución, se pasaría a la tercera etapa: la evaluación y toma de decisiones. ¿Se debe o no hacer el tránsito a la exploración y explotación comercial de gas y petróleo usando la tecnología del *fracking*?

Sin duda hay mucho camino por recorrer. La recomendación de la Comisión no es un sí ni un no: es conozcamos, investiguemos y tomemos la decisión según los resultados de la investigación.